

- **La garantía:** por ley, la garantía son dos años, aunque a partir de los seis meses tendrá que demostrar que la avería o el desperfecto del coche viene de origen. Además de la garantía oficial muchos concesionarios ofrecen también como valor añadido la llamada garantía comercial. Es obligado que esta garantía se entregue por escrito.
  - Documentos inherentes a la compra: manual del usuario, libro de revisiones, juego de herramientas, juego de llaves etc.
- **Documentación:** junto a la garantía y el contrato el concesionario tiene que hacerle entrega de la siguiente documentación:
  - Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
  - El permiso de circulación del Ministerio del interior.
  - Delaración de alta en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IMVTM).

### SERVICIO POSVENTA

Debe asegurarse de que una vez comprado el vehículo, la marca tiene una red de tiendas de venta de piezas y complementos amplia así como talleres de reparación con presencia en todas las Comunidades Autónomas. Recuerde que muchas marcas vinculan la garantía a que las posibles reparaciones del vehículo se realicen en talleres oficiales de la marca, aunque también es cierto que estos talleres son más caros que los normales.



más información: [madrid.es/consumo](http://madrid.es/consumo)

ASESORAMIENTO  
EN LA GESTIÓN  
DE LA ECONOMÍA  
DOMÉSTICA

# COMPRAR UN COCHE NUEVO



La compra de un coche es una decisión importante por las consecuencias económicas que conlleva, que superan el coste del vehículo propiamente dicho. A los vehículos de nueva matriculación se les aplica el tipo general del IVA (21%). Otros gastos fijos que conlleva la compra y el uso de un vehículo son el seguro, el coste del combustible, el impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM) y los gastos de aparcamiento y mantenimiento.

- Busque la competencia. Estudie el precio del coche y negocie con el comercial. Tenga en cuenta también que los modelos en stock son más baratos que si hay que pedirlos a fábrica.
- Pruebe el vehículo. Es muy importante que una vez decidido el modelo de coche, y antes de firmar definitivamente la compra, pueda realizar una prueba de conducción que ratifique su elección.

### LA COMPRA-FINANCIACIÓN

Para la compra de un coche nuevo existen varias fórmulas de financiación junto con ayudas destinadas a la renovación de su vehículo.

- Financieras de las propias concesionarias: normalmente ofrecen condiciones de financiación que se adaptan mejor a las condiciones del comprador que incluyen: el 100 % del coste del vehículo, cuotas mensuales que se fijan en función de las necesidades del cliente y, a veces, otros servicios complementarios como seguro de protección del crédito o el propio seguro del coche.
- Financiación a través del banco: a la hora de comparar debe tener en cuenta
  - Tipo de interés del crédito.
  - Plazo de amortización.
  - Comisiones.
  - Otros productos. Asegúrese si la financiación obliga a la contratación asociada de otros productos como, por ejemplo, el seguro del coche.
- Ayudas a la financiación: el Plan PIVE. Es una iniciativa del Gobierno que permite la obtención de una ayuda de 2.000 euros

para la sustitución de automóviles con una antigüedad de 10 años o más por modelos nuevos de alta eficiencia energética y que producen menos contaminación.

### OTRAS FÓRMULAS PARA TENER UN COCHE (LEASING Y RENTING)

Normalmente, ambas fórmulas están recomendadas para empresas pero, no obstante, también pueden ser utilizadas por personas físicas.

Ambas opciones pueden ser interesantes, dependiendo del objetivo buscado

- **El leasing** es una fórmula financiera regulada por la ley. Las condiciones del contrato tienen que firmarse con una entidad bancaria comercial.
- **En el caso del renting** el contrato no tiene porque firmarse con una entidad bancaria, sino que se trata de una operación mercantil ordinaria entre una empresa y su cliente.

- **En el leasing**, el usuario tiene que hacerse cargo de todos los gastos del vehículo (seguros, mantenimiento etc), si bien ofrece mejores facilidades de financiación.
- **En el renting**, el usuario queda exento de pagar los gastos que ocasiona el vehículo, pero la financiación es mas alta.

### A TENER EN CUENTA

Un coche nuevo se deprecia en torno al 15% desde el mismo momento en que sale del concesionario



### ANTES DE COMPRAR

- Debe tener una idea concreta del vehículo que se quiere comprar en función del uso que se le quiera dar.
- Elabore un presupuesto con unos límites económicos. Para ello ha de valorar tanto su poder adquisitivo como el nivel de endeudamiento al que puede llegar y, en su caso, su capacidad real para devolver el préstamo con garantías.



### EL CONTRATO DE COMPRA VENTA

Tan importante como la financiación o la elección de nuestro vehículo es revisar con atención el contrato de compra-venta antes de firmarlo. Conviene asegurarse de que el precio que figura en el contrato es el pactado y que no se han incluido gastos adicionales. Recuerde que no pueden obligarle a contratar otros productos asociados como, por ejemplo, el seguro del coche.